



CONCEJO DE BOGOTÁ 10-06-2026 08:24:15

Al Contestar Cite Este Nr.:2026EE8779 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/PENA MORENO NICOLAS

DESTINO: % SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO/#GUSTAVO QUINTE

ASUNTO: ENVIO CUESTIONARIO PROPOSICION NO. 550 DE 2026

OBS: VARIAS ENTIDADES

Doctores (as)

MIGUEL SILVA MOYANO

Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA

Secretario Jurídico Distrital

ANA MARÍA CADENA RUIZ

Secretaria Distrital de Hacienda

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Secretaria Distrital de Gobierno

ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA

Secretaria Distrital de Planeación

Bogotá D.C

REF: **Proposición No. 550 de 2026**, aprobada en Sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el 07 de junio de 2026.

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar la proposición en referencia, presentada por los Honorables Concejales, Samir Bedoya Piraquive y Fabián Andrés Puentes Sierra, de la Bancada Partido Político Mira.

TEMA: DEFENSA JURÍDICA DEL DISTRITO CAPITAL Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO.

La respuesta a la proposición relacionada, deberá radicarse en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario**, mediante documento digital, debidamente suscrito por el competente y enviado al correo: comisiondegobierno@concejobogota.gov.co

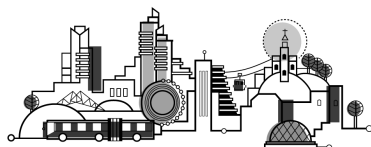
De esta manera, el término inicial para dar respuesta oportuna, vence el día **MARTES 16 de junio de 2026**.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado podrá solicitar dentro del término, prórroga para dar respuesta, la cual se concederá hasta por un máximo de tres (3) días hábiles.

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita del citante, esta secretaría dará traslado al organismo de control competente, conforme lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento Interno de la Corporación.

La fecha y hora del debate la estaremos informando oportunamente.

Al dar respuesta, favor citar el número de la proposición.





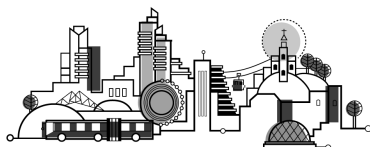
**Concejo
de Bogotá**

Cordialmente,

Nicolas Peña M.

NICOLAS PEÑA MORENO
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexos: Proposición No. 550 de 2026
Elaboró: Johanna Cuéllar Profesional (e)



CONCEJO DE BOGOTA 22-05-2026 01:54:50

Al Contestar Cite Este Nr.:2026IE9327 O 1 Fol:2 Anex:0

ORIGEN: 451 OFICINA451/BEDOYA PIRAQUIVE SAMIR

DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/CARDENAS PEÑA ILBAYOH

ASUNTO: DEFENSA JURÍDICA DEL DISTRITO CAPITAL Y PREVENCIÓN

OBS: RECIBIDA 22 DE MAYO DE 2026

CONTROL POLÍTICO

CÓDIGO: CTP-FO-004

VERSIÓN: 01

FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

PRESENTACION PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN No. 550 DE 2026

Aprobada en Comisión de Gobierno el 07/06/2026

Aprobada en: Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Tema: Defensa jurídica del Distrito Capital y prevención del daño antijurídico

En uso de las facultades legales de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993 y los artículos 3, 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el Acuerdo 837 de 2022, se permite citar e invitar a los funcionarios que a continuación se relacionan para que sirvan responder el siguiente cuestionario:

Cita:

- Secretaría General del Distrito
- Secretaría Jurídica Distrital
- Secretaría Distrital de Hacienda
- Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Planeación

Invita:

- Contralor Distrital
- Personera Distrital
- Veedor Distrital

CUESTIONARIO:

1. Durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido del 2026 ¿Cuál ha sido el comportamiento de los procesos judiciales en contra del Distrito Capital? Sírvase discriminar por entidad, jurisdicción, cuantía y estado procesal.
2. ¿Cuáles son las entidades distritales con mayor número de demandas y mayores pretensiones económicas durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido del 2026?
3. Durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido del 2026 ¿Cuánto ha pagado el Distrito Capital por: sentencias, conciliaciones, laudos arbitrales, acuerdos judiciales? Sírvase discriminar por entidad y causa del pago.
4. ¿Qué causas se repiten con mayor frecuencia en las condenas judiciales contra el Distrito Capital?

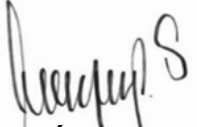
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

5. ¿Qué acciones de prevención del daño antijurídico se han desarrollado durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido del 2026?
6. ¿Cuántas acciones de repetición se han iniciado contra servidores y exservidores públicos durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido del 2026? Sírvase informar estado actual y resultados obtenidos.
7. ¿Qué sistemas de información y seguimiento utiliza el Distrito para el control de procesos judiciales y contingencias económicas?
8. ¿Qué presupuesto se ha asignado y ejecutado para: defensa judicial, conciliaciones, pago de sentencias, y prevención del daño antijurídico durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido del 2026?
9. ¿Qué inconvenientes jurídicos, administrativos y presupuestales se han presentado para fortalecer la defensa judicial del Distrito Capital?
10. ¿Qué acciones implementará la Administración Distrital durante los años 2026 y 2027 para reducir la litigiosidad, fortalecer la defensa judicial y disminuir el impacto económico de las condenas contra Bogotá?

Cordialmente,

BANCADA PARTIDO POLÍTICO MIRA


SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE
Concejal de Bogotá
Vocero


FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA
Concejal de Bogotá

Proyectó: MIVB
Revisó: EPNR, LDSG.

Pública Clasificada

210000-24-8

Proposiciones

Bogotá D.C., junio 2026

Doctor
NICOLAS PEÑA MORENO
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno
Concejo de Bogotá D.C.
comisiondegobierno@concejobogota.gov.co
correspondencia@concejobogota.gov.co
Calle 36 No. 28 A - 41
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a Proposición 550 de 2026 – Defensa Jurídica del Distrito Capital y Prevención del Daño Antijurídico. Radicado SHD 2026ER19215701

Respetado doctor Peña, reciba un cordial saludo

En atención a la proposición del asunto, presentada por los Honorables Concejales Samir Bedoya Piraquive y Fabián Andrés Puentes Sierra, de la bancada Partido Político MIRA, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019¹, esta entidad manifiesta de manera atenta a su Despacho, que en el marco de las funciones definidas en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006², y en el Decreto 645 de 2025³, es competente para responder las preguntas 3 y 8 del cuestionario, en los siguientes términos:

- 3. Durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido del 2026 ¿Cuánto ha pagado el Distrito Capital por: sentencias, conciliaciones, laudos arbitrales, acuerdos judiciales? Sírvase discriminar por entidad y causa del pago.**

¹ "Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones".

² "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones".

³ "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda".

Respuesta:

Se remite archivo en formato en Excel denominado “Anexo - Preguntas 3 y 8” el cual contiene en la hoja nombrada “Pregunta 3” el detalle a nivel de entidad, concepto de gasto y valor pagado.

8. ¿Qué presupuesto se ha asignado y ejecutado para: defensa judicial, conciliaciones, pago de sentencias, y prevención del daño antijurídico durante los años 2023, 2024, 2025 y lo corrido del 2026?

Respuesta:

Se remite archivo en formato en Excel denominado “Anexo - Preguntas 3 y 8” el cual contiene en la hoja nombrada “Pregunta 8” el detalle a nivel de entidad, concepto de gasto, presupuesto apropiado, compromisos y porcentaje de ejecución.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE Firmado digitalmente
por ANDRES FELIPE
URIBE MEDINA
URIBE MEDINA

Andrés Felipe Uribe Medina
Secretario Distrital de Hacienda (E)
Despacho del secretario distrital de Hacienda

Anexos: Un (1) archivo en formato Excel

Aprobaciones a través de correo electrónico institucional:
Claudia Marcela Numa Páez - Directora Distrital de Presupuesto
Martha Amézquita Cárdenas – Asesora Despacho SHD
Ronald Saénz Quintero – Asesor Despacho SHD
Irma Hernandez – Asesora Despacho SHD